



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

391-21

Salta, **25 OCT 2021**
Expediente N° 12.349/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Beatriz Raquel LOZANO L. U. N° 613.119 y Milagro Elizabeth MOLUENDA GEREZ L. U. N° 611.227 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado " OBTENCIÓN DE HARINA DE CÁSCARA DE PAPA (Solanum Tuberosum) PARA SU APLICACIÓN EN GALLETAS SIN TACC" y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Fernando Josué VILLALVA y la Co- Directora Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para su ejecución.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución -D- N° 255/20 - " Procedimientos para la presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual ", dictada en el marco de las Resoluciones CD N° 664/09 - " Reglamento de Tesis" CD N° 211/20 " Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual " (ambas de esta Facultad) y CS N° 070/20 " Procedimientos para la Defensa de Trabajos Finales, Tesinas de Grado y Posgrado con modalidad virtual "



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

391-21

25 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.349/21

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será " OBTENCIÓN DE HARINA DE CÁSCARA DE PAPA (Solanum Tuberosum) PARA SU APLICACIÓN EN GALLETAS SIN TACC" presentado por las Srtas. Beatriz Raquel LOZANO L. U. N° 613.119 y Milagro Elizabeth MOLUENDA GEREZ L. U. N° 611.227, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Director de Tesis al Lic. Fernando Josué VILLALVA y como Co-Directora a la Lic. Ana Paula OLIVARES LA MADRID para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

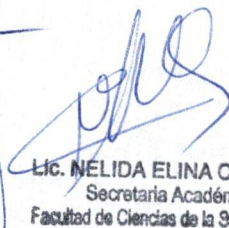
MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)
Lic. JURY, Ana María
Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. RAMON, Adriana Noemí

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Resolución N° 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/10/2022).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes al Director, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa